



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 213 -2025-A-MDP

Pachia, 02 de setiembre del 2025

VISTO:

El Proveído de Gerencia Municipal de fecha 02 de setiembre de 2025, que contiene el Informe N° 0756-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 29 de agosto del 2025 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, que solicita el RECONOCIMIENTO DE ACTUAL DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES PAMPAS DE HUAYCUYO-PACHIA, Solicitud S/N de fecha 25 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 84° inciso 2) numeral 2.2) de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley N° 27972-, establece dentro de las funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: "Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local"; el Artículo 73° numeral 5.1) establece que las municipalidades tienen la competencia para promover y organizar las formas de participación ciudadana. Esto incluye la participación vecinal en las juntas comunales y otros mecanismos de participación que se consideren necesarios para involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones locales, en el numeral 5.2) Establecer instrumentos y procedimientos de fiscalización en el numeral 5.3) Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2022-MDP, SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO, REGISTRO Y ACTUALIZACION DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL DISTRITO DE PACHIA, que tiene como objeto normar las condiciones y requisitos para la inscripción y reconocimiento de las Organizaciones Sociales del Distrito de Pachia.

Que, en atención a la evaluación y análisis técnico efectuado a la solicitud S/N de fecha 25 de abril del 2025 - sobre RECONOCIMIENTO DE ACTUAL DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES PAMPAS DE HUAYCUYO-PACHIA, contenido en el Informe N° 0756-2025-GDESA/GM/MDP, de fecha 29 de agosto del 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental, se cuenta con informe favorable, el mismo que adjunta el Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 22 de diciembre del 2024, se designa la nueva Directiva y a la misma se pide el reconocimiento de la nueva directiva.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, siendo de interés de la actual Gestión legitimar la participación de las diversas organizaciones sociales del Distrito de Pachia, y en atención a lo informado por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Ambiental corresponde emitir el acto resolutorio que reconozca a la Nueva DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES PAMPAS DE HUAYCUYO-PACHIA.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"
"Año del Centenario de la Reincorporación de la Provincia de Tarata al Perú"



Que, de conformidad con lo dispuesto con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Ambiental y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR, procedente el reconocimiento de DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE AGRICULTORES PAMPAS DE HUAYCUYO-PACHIA, por el periodo de 22 de diciembre del 2025 al 22 de diciembre del 2026 en la forma que a continuación se detalla:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	OSCAR SERAPIO CALISAYA ACHO	00669479
VICE PRESIDENTE	MARIO LUIS SONCCO CAÑARI	00517949
SECRETARIA DE ACTAS ARCHIVO	IRIS JANET VILLANUEVA CATARI	04435648
SECRETARIO ECONOMIA	LADISLAO CONDEMAYTA HUALLPA	00509960
FISCAL	JUAN ANDRES ALVARADO ALAY	00483729
VOCAL	JUANA SALCEDO SONCCO	00419538

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados y demás instancias pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pachia.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACHIA

PROF. CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA
ALCALDE